Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO

Acordo segnar al Conth; para que la reconozca sin forme lo que se le ofreziere y se traiga=

D.n Andres dela Higuera=

Alm.e el Aparte de D.n Andres de la Higuera vezindte en la Corte; Suplico cando le mande pagar treinta y tres mil y trez.tos R.s que se le restan debiendo de los quarenta y quatro mil y trez.tos que se le obligo a sacar por los motivos que constan de la escritura, remitio de fecho diligenciarlos Comer.tim.to para variar de Abb.o de Aparte= Hazen.do; sauiendo lo oido, Cometio dho m.to al S.r D.n Ju.n de Santa Cruz Cap.n de Reos; para que sobre ello Conth; con Vista de los autos y Relacion que se le ofreziere entendido y traiga razon y el estado que tuuieren y Relacion que hubiere sobre dicho Punto=

Sorigth Rodrigo=

Alm.e el Sorigth Rodrigo Suplicando al Azien.do le haga gracia de Rogerio Rivera Vezino de Sn.ta Cruz en el Valle de Fresneda para plantar Alcoba y estar contiguo a otra que tiene= Y hauiendo lo oido, Cometio el Reconozim.to de dcha grutta; en 1.a Instancia al S.r D.n Pedro Saau.dra Corr.dor de Reos, y de quenta= Y prozedizion de la parte del Comun.to de Vrb.a; a el Carmen Calzado y dicho Rogerio se le mande pagar lo que se le debe de Alagiamen.to, que la prosigan y le hagan= Y hauiendo lo oido. Acordo que a con forme al Conth; se le dessache Abb.o de lo que sucede en los estados y Comun.a de Vr.a tumba=

Carmen Calz.a=

R.l despacho p.a reintegrazi.on de los gositos=

De Borden del S.r Corregi.or se hizo notorio a esta Azien.da R.l despacho de S.M. y Señores del Sup.mo Consej.o de Castilla su data en la Corte a seis de nou.e del a.o pasado de proxim.o; en que se manda reintegrar a los positos de pan de todos los Caud.les y Frutos que se les hubieren debiendo; y que se empleen en trigo y se logren el acomodado prezio a que corre en esta alhurdanzia que ay, con otras particulares q.e se expresan en dha R.l horden; a fin de que por esta Azien.da por lo que toca a dhos positos de los Provinzias Comparezientes= Y hauiendo lo oido y obedezido con el Resp.to debido, Dio la gracia R.l al S.r Corregi.or de Guzcoa; Acordo se haga saber a los Caud.les Comis.os a quienes le toca el que hizieren sus diligenzias de dha orden traigan razon de lo Cometido= dho posito y que entendido de dha orden traigan razon de lo Cometido=

El Vicente Correa
y Salamanca

Rubrica.

Rubrica.